pd

# Sesión 73a.

## Día 27 de agosto de 1937.-

Presentes: con aviso Vice-presidente Dr Garzón Maceda y en Comisión Vocal Dr. Quirno Costa.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y quince minutos del día veintisiete del mes de agosto del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctor don Nicolás A. Avellaneda y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión. Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

## Sección Varios.-

1797 - I/937 Ampliación de edificio Colonia de Vacaciones de Baradero.

1º.- Aprobar el ante-proyecto preparado por Dirección General de Arquitectura, para la ampliación del edificio destinado a la Colonia de Vacaciones de Baradero (Buenos Aires).-

2º.- Disponer que la mencionada oficina prepare la documentación definitiva, bases y condiciones para llamar a licitación pública.-

18.260 - D/936. Recepción proviso-

1º.- Aprobar la recepción provisoria de las obras de construcción de pabellón-comedor y de servicio del edificio para la

ría de obras de construcción en la Colonia de Vacaciones de Tandil.

Colonia de Vacaciones de Tandil (Buenos-Aires).
2°- Aprobar las obras adicionales determinadas de fs 171 a 173 por valor de $ 1.724.55, debiendo imputarse dicha suma al 5% votado para imprevistos.-
3°- Volver las actuaciones a Dirección Administrativa para sus efectos.-

41.940 R/930 Pago de facturas.

1°- Aprobar las facturas de la firma Giaccomo Ferdinando Rocca, sucesión "La Cosechera", que se acompañan a los expedientes 41.940-R/930, 41.941-R/930, 41.942-R/930 y 41.943-R/930, por concepto de provisión de café y té en el año 1930, cuyo importe total es de $ 380 m/n.-
2°- Liquidar a favor de la citada firma el importe de $ 368.60 m/n que resulta de aplicar el descuento del 3% convenido con la misma para el pago de otras facturas por igual concepto, correspondiente a Ejercicios Vencidos.-
3°- Hacer saber a la firma recurrente que la factura por $ 295 m/n. en trámite por expediente 44.018-R/930 y de que hace mención en el expediente acumulado Nº 10.006-R/937, ya le fué cancelada por Relación Nº 13 de Ejercicios Vencidos.-
4°- No hacer lugar al reclamo interpuesto por expediente acumulado Nº 10.108-R/937, por falta de comprobantes de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa a fs 46.

8715 C/937 Consul_

1°- Hacer saber a las recurrentes de fs 2 y 3 que el H. Consejo no les acordó

| | |
|---|---|
| ta al Poder Ejecutivo.- | los pasajes solicitados, por razón de no haber en el Presupuesto en vigor, donde imputar el gasto.- |
| | 2º.- Remitir en consulta el presente expediente al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que por su intermedio el Poder Ejecutivo de la Nación, se sirva tener a bien dictar providencia sobre la situación que se le crea al Consejo Nacional de Educación con lo dispuesto en Acuerdo del 28 de enero de 1937, Decreto Nº 98.902.- |
| 18.603 E/937 No incluyendo composiciones en lista oficial de cantos escolares. | No incluir en la lista oficial de cantos escolares las composiciones a que se refiere este expediente.- |
| 14.476 M/937 Aprobación de texto. | 1º.- Aprobar definitivamente el texto de lectura para cuarto grado "Dulce Patria", del señor Pedro P. Bisogni.- |
| | 2º.- Asignarle los siguientes precios: $1.30 para el H. Consejo y $1.50 para el público.- |
| 18.685 B/937 No se incluye canción en lista oficial. | No incluir en la lista oficial la canción a que se refiere este expediente.- |
| 10.615 D/937 Adquisición papel para folletos.- | 1º.- Aprobar el concurso privado la adquisición de papel, con destino exclusivo a la impresión de los folletos, cartillas de divulgación científica del Consejo Nacional de Educación, cuyos originales obran de fs 8 a fs 12 de estas actuaciones, con imputación de fs 49 vta.- |
| | 2º.- Aprobar la planilla de adjudicaciones de fs 48 que eleva la División Compras, por importe de $1.033.50 m/n, con la liberación de derechos que acuerda el artícu- |

lo 3° de la Ley 11.588 y el Decreto N° 133 del 22 de agosto de 1936, de acuerdo con lo informado por la Inspección Médica Escolar y la Asesoría Letrada.-

20.302 O/937 Designación apoderado suplente Río Negro. -Nombrar apoderado suplente del H. Consejo, ante el Juzgado Letrado de General Roca (Río Negro), al señor Joaquín Pellegrini.-

17.159 F/937 Justificación demora entrega pianos.- 1°.- Justificar la demora de dos días en que ha incurrido la casa Celestino Fernández Sociedad de Responsabilidad Ltda, al hacer entrega de tres pianos de los siete que le fueron adjudicados en la licitación que tuvo lugar el 17 de noviembre de 1936 - Exp. 22.008-I-del mismo año, por razones de equidad y como caso de excepción, que no debe sentar precedente.-

2°.- Devolver a la citada casa, el depósito de garantía respectivo.-

19.173 O/937 Regulación honorarios a apoderados del Consejo. 1°.- Aprobar la regulación de honorarios practicada por la Oficina Judicial, a favor de los señores apoderados del Consejo ante la Justicia Ordinaria de la Capital, por trabajos realizados durante los meses de abril, mayo y junio ppdos, y librar órden de pago por la suma de $ 2.400 m/n, por saldo a cobrar.-

2°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 1, Partida 9 del Presupuesto Vigente.-

17.841 E/937 Aprobación de texto.- 1°.- Aprobar definitivamente el texto de lectura para tercer grado "Cielo Azul", del que es autor el señor Prudencio Oscar Tolosa.-

2°- Asignarle los siguientes precios: $ 1.20.- para el H. Consejo y $ 1.50 para el público.-

13.402 C/937 — Aprobación de texto. — Aprobar provisoriamente el texto de lectura para tercer grado "Tierra de Paz", del que es autora la Srta Sara Crespo.-

## Sección Capital.-

17.181 17/937 — Nombramientos de director y vice. C. E. 17°.- — 1°.- Nombrar director de categoría infantil para la escuela de reciente creación N°. 28 del Consejo Escolar 17°, al actual vice-director de la N° 23 y preceptor de la de adultos N° 8 del mismo Distrito, M. N. N. y Profesor Normal en Letras, Sr Arturo José Barrionuevo Olmos.-

2°.- Nombrar vice-director de categoría infantil, para la escuela N° 23 del Consejo Escolar 17°; al actual maestro de segunda categoría de la N° 5 del mismo Distrito, M. N. N, Sr Selik Goluboff.-

15.500 1/937 — Nombramiento de preceptor. C. E. 1°.- — Nombrar preceptor para la escuela de adultos N° 6 del Consejo Escolar 1°, al actual maestro de primera categoría de la diurna N° 19 del mismo Distrito, M. N. N; Profesor Normal en Letras y Abogado, Sr Ciriaco Sosa Silva.-

19.261 2/937 — Nombramientos de maestras.- C. E. 2°.- — Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 2°, que se indican, a las siguientes personas: Esc. N° 2, a la M. N. N, Sra Aurora Zubarán de Arana de Rodriguez, debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

Esc nº 16, a la M.N.N., Sra Elena Teresa Margall de Tujals, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña de maestra de igual categoría en la escuela nº 25 de Misiones.-

19.105 Nombramiento de maestro. C. E. 10.- 10/937 Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela nº 23 del Consejo Escolar 10º, al M.N.N., Sr Ramón Eduardo Krebs, debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.

19.328 Nombramientos de maestros.- C. E. 7º. 7/937 1º- Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 7º que se indican, a las siguientes personas:

Esc. nº 15, a la M.N. y Profesora de Educación Física, Srta Agustina Angela Izaguirre.-

Esc. nº 16, a la M.N., Srta Ana María Jarandiarán.-

Esc nº 18, a la M.N., Srta María Ofelia Martins.-

Esc nº 6, a la M.N., Srta Graciana Arraiz.-

Esc. nº 6, a la M.N., Srta Julia Joly.-

Esc. nº 1, a la M.N., Srta María Julia Dall'Orsso.

Esc nº 1, a la M.N., Srta Josefa Dora Perrotti.-

Esc. nº 8, a la M.N., Sra Iside Gostole de Benvenuti.-

Esc. nº 8, a la M.N., Srta María Teresa Savino.-

Esc. nº 23, a la M.N., Srta Mercedes Guida Ledueña.-

Esc nº 25, a la M.N., Sra María Lilia Maure de Bardeschi.-

Esc nº 26, a la M.N. y Curso de Taxidermia, Sra María Elena De Rensis de Albertocco.-

Esc. nº 26, a la M.N., Sra María Aida Travi de Virasoro.-

Esc. Nº 26, a la M. N., Srta Francisca Luaces
Esc. Nº 26, a la M. N., Sra Nora Mercedes Griffero de Allende, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña de maestra de primera categoría de la escuela Nº 60 de Pampa.-
Esc. Nº 20, al M. N. y Profesor de Educación Física, Sr Marcelo Emilio Blaylock.-
Esc. Nº 22, al M. N. Sr Pascual Nacucchio, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña de maestro de tercera categoría de la escuela Nº 92 de Misiones.-
Esc. Nº 3, al M. N. y Profesor de Educación Física, Sr Norberto Dante Gugliotto.-
Esc. Nº 3, al M. N. y Profesor Normal en Letras, Sr Oscar León Acosta.-
Esc. Nº 17, al M. N., Sr Roberto Cleto Morales.
2º.- Las direcciones de los establecimientos deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

11.579 C/936 Ascensos de maestras.- 1º.- Ascender a segunda categoría a las siguientes maestras de tercera categoría de las escuelas de la Capital, con antigüedad al 1º de septiembre próximo:
Ada Juana Langel - Amanda Bianchi
Sara Castro de Balducci - Ramona M. Dieguez.-
2º.- Archivar este expediente.-

20.303 I/937 Confirma Confirmar a los maestros especiales interinos de las escuelas para adultos de

prl

| | |
|---|---|
| ción maestros especiales de escuelas para adultos. | la Capital, que indica la Inspección General respectiva, en virtud de haber cumplido un año de servicios y acreditado concepto profesional Muy Bueno.- |
| 20.215 P/937 Se aprueban resoluciones de Presidencia. | Aprobar las resoluciones adoptadas por la Presidencia, relativas a contratos de locación, etc, de que se da cuenta en el expediente.- |
| 20.173 P/937 Se aprueban gastos autorizados por la Presidencia.- | Aprobar los gastos autorizados por la Presidencia, de que se da cuenta en el expediente.- |
| 12.394 2/937. Opción prórroga contrato locación finca. C. E. 2°.- | Hacer saber al interesado por intermedio del Consejo Escolar 2°, lo manifestado por Asesoría Letrada, en dictámen de fs 8 vta, con respecto a la cláusula sobre opción a prórroga que establece el contrato de locación celebrado por la finca donde funciona la escuela n° 12 del citado Distrito Escolar. |
| 10.314 13/937. Ubicación vice-director.- C. E. 13°.- | Disponer que el señor Antonio Domingo Moreno, se haga cargo de su puesto de vice-director de la escuela n° 13 del Consejo Escolar 13°, tan pronto se haga efectiva la jubilación del señor Amadeo D. Campos, quedando entendido que no se le acordará a este último una nueva prórroga.- |
| 18371 I/937 Confirmación maestra.- | Confirmar en el cargo de maestra de cuarta categoría del Asilo Coronel Fraga, a la Srta Elda Calderón.- |
| 16.905 11/937. Aprobando medida adoptada por el C. E. 11°.- | Aprobar, por esta vez, la medida adoptada por el Consejo Escolar 11°, a que se refiere su nota de fs 1.- |

Sección Territorios.-

| | | |
|---|---|---|
| 20.300 Dejando sin efecto nombramiento de maestro. Designación de maestra. Chaco. | C/937 | 1º.- Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de cuarta categoría efectuado en sesión del 12 de julio a nombre del señor Roberto Valle, por no haberse hecho cargo del puesto.- 2º.- Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela 197 de Chaco, a la M.N.N., Srta Juana Francisca Morales Gómez, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.- |
| 18.656 Autorización para dictar clases de música.- Río Negro. | R/937 | Autorizar a la maestra de la escuela Nº 17 de Río Negro, Srta Yolanda Elena Farrace, a dictar clases de música con carácter honorario en el mismo establecimiento, dejándose constancia de que esta medida no implica compromiso ulterior para el H. Consejo y agradecerle la cooperación que prestará.- |

## Sección Provincias.-

| | | |
|---|---|---|
| 20.299 Nombramiento de directora. Bs. As. | B/937 | Nombrar directora de la escuela Nº 181 de Buenos Aires, a la maestra del mismo establecimiento Srta Carmen Rufina Dominguez.- |
| 16.120 Ascenso a director. S. del Estero | S/937 | Ascender a director de tercera categoría para la escuela Nº 251 de Santiago del Estero, al señor Francisco B. Santillan actual maestro de cuarta categoría de la Nº 216 de la misma provincia.- |
| 20.301 | C/937 | 1º.- Aceptar la renuncia del cargo de |

Renuncia y nombramiento de maestros. Catamarca.

yudante de la escuela 10 de Catamarca, que presenta el Sr Guillermo Cubas.-

2º.- Nombrar maestro ayudante para la escuela Nº 10 de Catamarca, al M.N.N., Sr Osvaldo Armando Cubas, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-

18.517 C/935. Se deja sin efecto ascensos de directoras.- Catamarca.-

Dejar sin efecto los ascensos de las señoras Albina Araya de Pereyra y María Guadalupe Palacios de Barrionuevo, directoras de las escuelas Nos 23 y 72 de Catamarca dispuestos en sesión del 7 de abril último en vista de lo informado por Dirección de Personal y Estadística a fs 74.-

17.447 M/937 Autorizaciones para dictar clases especiales.- Mendoza.

1º.- Acordar autorización para dictar clases especiales a los alumnos de las escuelas de Mendoza que se indican, a las siguientes personas:

| Esc. | Nombre y apellido | Clase de |
|---|---|---|
| 35 | María Martínez | Labores. |
| 58.- | María Enriqueta Pelliza. | Labores. |
| 63. | Lola Lucena | Música. |
| 77. | Josefa Argentina Luengo. | Labores. |
| 83. | Ana María M. de Sarmiento | Labores. |
| 116. | Dolores Angela Domínguez | Labores. |
| 116. | Lucia C. Stanziola | Música. |

2º.- Agradecer su cooperación, dejándose constancia de la gratuidad de sus servicios, que no crean al Consejo compromiso ulterior.-

9573 S/937. Ubicación maestros. Santiago del Estero.

Aprobar la medida de la Inspección General de Provincias al ubicar en la escuela Nº 15 de Santiago del Estero, a los maestros ayudantes señor Rodolfo Emerico de la Cruz y Srta María Elvira de la Cruz, designados para la Nº 275 de esa provincia, por resolución del 21 de abril último (exp. 9573- S/937), en virtud de que en esta última no existen cargos vacantes, dejándose sin efecto la resolución del 7 de julio ppdo recaída en este expediente.-

18.916-M/937. Se deja sin efecto nombramientos de maestras.- Mendoza.

Dejar sin efecto la resolución del 19 de abril ppdo (exp. 9191- M/937), por la cual se designan maestras de las escuelas Nros 8, 16 y 73 de Mendoza, a las Srtas Blanca Julia Torras, Clemente Lucrecia Esquivel y Berta Alvarez Becerra, respectivamente, por no haberse presentado a tomar posesión de sus cargos.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas.-

Octavio S. Pico

M. J. de Aguirre